



Trámite

CARGO



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 10 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria Nº 001-2013 de fecha 09 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar el pedido del Regidor Romer Flores Arévalo para que se designe a los regidores que integrarán comisión técnica mixta para los motokarristas.**

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final Decreto Supremo Nº 55-2010-MTC prescribe que: *Cada Municipio Distrital cuenta con una Comisión Técnica Mixta, la cual es autónoma y está integrada por los regidores de la Comisión de Transporte, o por la Comisión que haga sus funciones, por representantes acreditados de la PNP y de las Organizaciones de Transportadores del Servicio Especial;*

Que, de la revisión de la precitada norma en materia de transportes se advierte que es competencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la conformación de las comisiones técnicas la misma que deberá de ser integrada por los señores regidores de la comuna provincial y en el proceso de deliberación se acordó designar a los señores regidores Romer Flores Arévalo y Víctor Campos Fuentes para que integren la mencionada comisión técnica mixta;

Que, después de las deliberaciones de los Regidores, puesto a votación el Concejo por unanimidad se acordó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. DESIGNAR a los siguientes regidores para que integren la Comisión Técnica Mixta ello de conformidad con lo establecido en el DECRETO SUPLENTO Nº 055-2010-MTC que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de pasajeros en vehículos motorizados o no motorizados:

- Romer Flores Arévalo
- Víctor Campos Fuentes para que integren la Comisión Técnica Mixta.

Artículo 2º TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, División de Transporte y Seguridad Vial, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI



Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

